



DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

La atención de calidad es un compromiso de larga data de Skyline Health. Sus derechos y responsabilidades como paciente nuestro son parte integral de esa atención. Como persona, usted conserva sus derechos humanos fundamentales durante su estancia en el hospital. Skyline Health respeta su dignidad, sus valores, sus creencias y su derecho a participar en las decisiones sobre su atención.

COMO PACIENTE, TIENE DERECHO A:

- Ser tratado con dignidad, respeto y consideración, sin discriminación por motivos de raza, color, credo, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o fuente de pago.
- Ser informado, participar y dar su consentimiento respecto a su atención, tratamiento y servicios, así como rechazar la atención o el tratamiento, incluido el derecho a abandonar el hospital en contra del consejo médico.
- Recibir información clara, completa y comprensible sobre su afección, las opciones de tratamiento, los riesgos, los beneficios, las alternativas y los costes aproximados antes de dar su consentimiento.
- Participar en el desarrollo y la implementación de su plan de atención.
- Formular instrucciones anticipadas, incluidas las decisiones relativas a la reanimación y al tratamiento de soporte vital, y que dichas instrucciones sean respetadas y seguidas.
- Privacidad y confidencialidad de su información y registros médicos de conformidad con la legislación estatal y federal.
- Acceso razonable a visitas y comunicación con personas fuera del hospital. Se explicarán y documentarán las restricciones necesarias.
- Recibir servicios de interpretación y ayudas para la comunicación sin coste alguno si tiene un dominio limitado del inglés o una discapacidad comunicativa.
- Estar libre de abusos, negligencia, acoso, coacción, represalias o restricciones o aislamiento inapropiados.
- Acceder a servicios de protección cuando sea necesario.
- Recibir una evaluación y un tratamiento adecuados del dolor.

- Ser informado de los resultados imprevistos de la atención.
- Presentar una queja o reclamación sobre la atención o los servicios sin temor a represalias y recibir una respuesta oportuna.
- Presentar una queja directamente ante el Departamento de Salud del Estado de Washington.
- Participar o negarse a participar en investigaciones o tratamientos experimentales sin que ello afecte al acceso a la atención.
- Participación de la familia o de un representante en las decisiones sobre la atención, de acuerdo con sus deseos, sus instrucciones anticipadas y las órdenes judiciales aplicables.
- Donar órganos o tejidos de conformidad con los artículos RCW 68.50.500 y RCW 68.50.560.
- Recibir información sobre la planificación del alta, la atención de seguimiento y su factura hospitalaria cuando lo solicite.
- Ser informado de que es posible que no haya un médico físicamente presente en el hospital en todo momento, pero que hay un médico de guardia disponible.
- Recibir una explicación si es necesario el traslado a otro centro y participar en las decisiones de traslado cuando sea posible.

COMO PACIENTE, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE:

- Proporcionar información precisa y completa sobre su salud, historial y medicamentos.
- Participar activamente en las decisiones sobre su atención y hacer preguntas cuando no comprenda la información.
- Seguir los planes de tratamiento acordados y notificar al personal cualquier cambio en su estado.
- Ser considerado con los demás pacientes, visitantes y personal.
- Respetar la propiedad del hospital y cumplir con las políticas del hospital.
- Cumplir con las obligaciones financieras por los servicios prestados o comunicar si necesita ayuda.

Este documento se proporciona de conformidad con el Código Administrativo de Washington (WAC 246-320-141), las Condiciones de Participación de los Hospitales de los CMS (42 CFR §482.13) y las Condiciones de Participación de los Hospitales de Acceso Crítico de los CMS (42 CFR §485.608).